



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

442/2007

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda realice las siguientes obras en el barrio Ecológico:

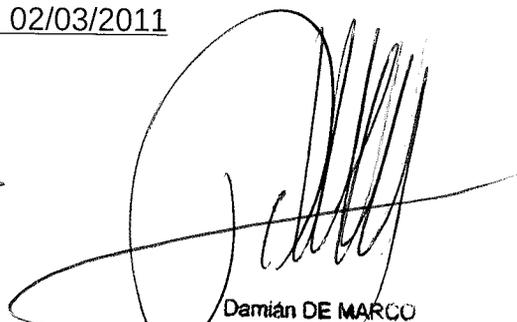
1. Reparación de cerco perimetral, luminarias, colocación de juegos, bancos y cestos de basura en la plaza ubicada en la intersección de las calles La Prímulas y Las Aljabas;
2. Reparación del cerco perimetral y de juegos, colocación de luminarias, bancos y cestos de basura, en la plaza ubicada en la intersección de las calles Las Prímulas y Pista de Ski;
3. Colocación de una cartel de "Calle sin Salida" en la intersección de las calles Del Bosque y Los Senecios;
4. Construcción de cordón cuneta y asfalto en las calles Las Campanillas, Las Orquídeas, Los Senecios, Las Aljabas, Las Prímulas, y Del Bosque;
5. Construcción de una vereda perimetral en el establecimiento educativo ubicado en la calle Los Senecios al 150;
6. Construcción de una escalera que una las calles Las Margaritas y Las Aljabas.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación.
ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 019 /2011

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/03/2011


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA